

RESOLUCION de 10 de enero de 1997, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Inmaculada García Fernández, Catedrática de Universidad.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 2 de febrero de 1996 («Boletín Oficial del Estado», de 13 de febrero), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad a la aspirante que se cita a continuación:

Doña Inmaculada García Fernández. Área de Conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores. Departamento: Arquitectura de Computadores y Electrónica.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 10 de enero de 1997.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 20 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 6 de junio de 1994 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 85, de 9.6.1994), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Sevilla, Plaza Nueva, núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.

- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionan con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 20 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

A N E X O

CONSEJERIA DE GOBERNACION

- Número orden: 1.
- Centro directivo y localidad: D.G. Administración Local y Justicia. Sevilla.
- Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
- Núm. plazas: 1.
- ADS: F.
- Características esenciales:
- Grupo: D.
- C.D.: 18.
- C. Espec.: XXXX-786.
- Cuerpo: P-D1.
- A. Func.: Admon. Públ.
- Requisitos desempeño otras caract.
- Exp.: 1.
- Titulación:

Méritos específicos: Mecanografía, archivo y registro. Conocimientos de informática a nivel de usuario. Despacho de correspondencia y atención de visitas.

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto el informe emitido al amparo de lo establecido en el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de junio de 1994 (BOJA núm. 85, de 9.6.1994), ha resuelto adjudicar el puesto que se indica en Anexo a la presente, convocado por Resolución de 7 de noviembre de 1996 (BOJA núm. 135, de 23.11), para el cual se nombra al funcionario que figura asimismo en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 48.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en SE-GR-MA del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Viceconsejería, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 23 de enero de 1997.- El Viceconsejero, José A. Sainz-Pardo Casanova.

ANEXO I

DNI: 30.048.617.

Primer apellido: Cantador.

Segundo apellido: Toril.

Nombre: Bartolomé.

C.P.T.: 403870.

Puesto de trabajo adjudicado: Inspector Provincial de Servicios.

Consejería/Org. Autónomo: Gobernación.

Centro Directivo: Delegación del Gobierno J. A.

Centro destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1996, de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, por la que se hace pública la composición de las Comisiones Juzgadoras de Concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado-Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar las Comisiones, una vez designados legalmente todos los miembros que la forman, que han de resolver las plazas convocadas por Resoluciones de esta Universidad e integradas conforme al siguiente Anexo.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984 citado, ante el Rector-Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Almería, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Almería, 12 de diciembre de 1996.- El Rector-Presidente, Alberto Fernández Gutiérrez.

ANEXO

Plazas convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1995 (Boletín Oficial del Estado de 15 de enero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Geodinámica (Núm. 63/95)

Comisión Titular.

Presidente: Don Manuel Ramón Llamas Madurga, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Ignacio Antigüedad Auzmendi, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Vocales: Don Enrique Martínez García, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo, don Mateo Gutiérrez Elorza, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don Antonio Estévez Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Trilla Arrufat, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Martínez Gil, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Vocales: Don José Luis Hernández Enrile, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don Alberto Marcos Vallaura, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo y don Pedro Emilio Martínez Alfaro, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Plazas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 13 de febrero de 1996)

Cuerpo al que pertenece la plaza:
Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Ingeniería Química (Núm. 5/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Ernando Camacho Rubio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Emilio Molina Grima, Catedrático de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Joaquín Casal Fábrega, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña; don Angel Rafael García López, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y don Tomás Cordero Alcántara, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Antonio Martín Martín, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Alfonso Robles Medina, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Francesc Giral Prat, Catedrático de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili; don Francisco Javier Farriol Roiges, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Rovira i Virgili y don Juan Llorens Llacuna, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Barcelona.

Plazas convocadas por Resolución de 20 de mayo de 1996 (Boletín Oficial del Estado de 11 de junio de 1996)

Cuerpo al que pertenecen las plazas:
Catedráticos de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Sociología (Núm. 12/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Jiménez Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Juan del Pino Artacho, Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: Don Rafael Modesto Escobar Mercado, Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca, don José Ramón Pico López, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General) y don Luis Fernando Saavedra Mazariegos, Catedrático de Universidad de la Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Juan Díez Nicolás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Don Amando de Miguel Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Faustino Miguélez Lobo, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona, don Manuel Martín Serrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña Luisa Carlota Solé Puig, Catedrática de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Geografía Física (Núm. 14/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Manuel Rubio Recio, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Juan José Sanz Donaire, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Vicente M. Roselló Verger, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General), don Juan Francisco Mateu Belles, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General) y don Guillermo Meaza Rodríguez, Catedrático de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Josep María Panareda Clopes, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

Vocal-Secretario: Don Enrique Jaime Salvador Matarredona Coll, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.

Vocales: Don Antonio Gómez Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Barcelona, don Jesús García Fernández, Catedrático de Universidad de la Uni-

versidad de Valladolid y don Francisco López Bermúdez, Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Derecho Eclesiástico del Estado (Núm. 15/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José María González Valle Cienfuegos, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocal-Secretario: Don Iván Carlos Iván Pérez, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Rafael Navarro Valls, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don José Angel Fernández Arruty, Catedrático de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela y don Francisco J. Ferrer Ortiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Juan Fornés de la Rosa, Catedrático de Universidad de la Universidad de Navarra.

Vocal-Secretario: Don Andrés Corsino Alvarez Cortina, Catedrático de Universidad de la Universidad de Oviedo.

Vocales: Don José Javier Amorós Azpilicueta, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba, doña Sara Acuña Guirola, Catedrática de Universidad de la Universidad de Cádiz y don Alberto Bernárdez Cantón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Cuerpo al que pertenecen las plazas:
Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Derecho Internacional Privado (Núm. 17/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Carlos Fernández Rozas, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal-Secretario: Doña María Luisa Trinidad García, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Doña Ana Paloma Abarca Junco, Catedrática de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, doña María Asunción Asín Cabrera, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de La Laguna y don Josep María de Dios Marcer, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Girona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Sixto Alfonso Sánchez Lorenzo, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Doña Mercedes Moya Escudero, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José María Espinar Vicente, Catedrático de Universidad de la Universidad de Alcalá de Henares, don José Antonio Tomás Ortiz de la Torre, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña M. del Pilar Domínguez Lozano, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Proyectos de Ingeniería (Núm. 18/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Luis Ayuso Muñoz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocal-Secretario: Don Daniel Pizarro Camacho, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Don Joaquín María Aguinaga Torrano, Catedrático de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid, don José María Roqueta Matías, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña y don Adolfo Ruiz de Conejo Sánchez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Luis Medina Miranda, Catedrático de Universidad de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal-Secretario: Don Domingo Gómez Orea, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocales: Don Juan Luis Cano Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza, don José Javier Marín Zurdo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Zaragoza y don Ramón San Martín Páramo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Historia Antigua (Núm. 19/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Cristóbal González Román, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Doña Cándida Martínez López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña M. Josefa Hidalgo de la Vega, Catedrática de Universidad de la Universidad de Salamanca, don Juan de Dios Cascajero Garcés, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y don Jordi Cortadella Morral, Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente.

Presidente: Don José Fernández Ubiña, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco A. Muñoz Muñoz, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Manuel Roldán Hervás, Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid, don José Uroz Sáez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Alicante y don Pablo Cruz Díaz Martínez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Salamanca.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Historia Moderna (Núm. 20/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don Juan Luis Castellano Castellano, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Manuel Barrios Aguilera, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Rafael Benítez Sánchez-Blanco, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General), don Francisco Núñez Roldán, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y don Pablo Pérez García, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Comisión Suplente.

Presidente: Don Antonio García-Baquero González, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Doña Margarita M. Birriel Salcedo, Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Juan Vidal, Catedrático de Universidad de la Universidad de las Islas Baleares, don Juan José Iglesias Rodríguez, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla y doña María Rosario Porres Marijuan, Profesora Titular de Universidad de la Universidad del País Vasco.

Area de Conocimiento a la que corresponde:
Edafología y Química Agrícola (Núm. 22/96)

Comisión Titular.

Presidente: Don José Aguilar Ruiz, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Mariano Simón Torres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Arturo García Navarro, Catedrático de Universidad de la Universidad de Extremadura, don Fernando Gil Sotres, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Santiago de Compostela y don Salvador González Carcedo, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Burgos.

Comisión Suplente.

Presidente: Don Carlos Eduardo Dorransoro Fernández, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

Vocal-Secretario: Don Francisco Javier Lozano Cantero, Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Almería.

Vocales: Don Jaime Porta Casanellas, Catedrático de Universidad de la Universidad de Lleida, doña M. Teresa de la Cruz Caravaca, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid y doña Francisca Guerrero López, Profesora Titular de Universidad de la Universidad Politécnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena publicación de la Addenda 1996 al Convenio de Cooperación firmado con el Ayuntamiento de Sevilla, para la realización de un programa experimental de prestación de servicios que se cita.

De acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta de la Addenda firmada con el Ayuntamiento de Sevilla para la realización de un programa experimental de prestación de servicios dirigidos a las mujeres que se desarrolla

en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla de atención social a la mujer que ejerce la prostitución, esta Dirección resuelve ordenar en Anexo I la publicación de la mencionada Addenda para su público conocimiento.

Sevilla, 15 de enero de 1997.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

«En la ciudad de Sevilla, a 15 de junio de 1996

SE REUNEN

De una parte, la Excm. Sra. Dña. Soledad Becerril Bustamante, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.

Y de otra, la Ilma. Sra. Dña. Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Ambas partes, en la representación que ostentan, tienen y se reconocen mutuamente capacidad legal para el otorgamiento de la presente Addenda, y a tal efecto,

EXPONEN

Primero. Que con fecha 8 de julio de 1992 se firmó el Convenio de Cooperación entre el Instituto Andaluz de la Mujer y el Ayuntamiento de Sevilla para la realización de un programa experimental de prestación de servicios dirigidos a las mujeres.

Segundo. Que con fecha 15 de junio de 1994 se firmó Addenda al mencionado Convenio, regulando la misma los efectos económicos de los ejercicios de 1994 y 1995.

Tercero. Que de acuerdo con la cláusula Séptima del mencionado Convenio Marco de Cooperación, se constituyó en su día la Comisión de Seguimiento Evaluación del Proyecto, que habiendo desarrollado la función de vigilancia y seguimiento encomendada durante estos años, ha propuesto la continuación del Proyecto que se desarrolla en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla de atención social a la mujer que ejerce la prostitución.

En base a todo lo referido anteriormente, ambas partes suscriben esta Addenda conforme a las siguientes

CLAUSULAS

Primera. Dentro del marco normativo regulado en el citado Convenio, y de acuerdo con la Cláusula tercera, ambas administraciones acuerdan la prórroga por dos años, contados a partir de la firma de la presente Addenda, salvo denuncia de alguna de las partes con tres meses de antelación, o mutuo acuerdo de las mismas. En caso de Resolución anticipada, una Comisión mixta paritaria establecerá la forma de liquidación.

Segunda. Al objeto de que el Proyecto experimental se siga desarrollando en el Centro «Leonor Dávalos» de Sevilla, el Instituto Andaluz de la Mujer financiará con una subvención de doce millones de pesetas (12.000.000 ptas.) con cargo al Presupuesto del citado Instituto correspondiente a los ejercicios de 1996 y 1997, con arreglo a la siguiente distribución:

- Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.) que se harán efectivos a la firma de la Addenda.
- Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) en el primer semestre de 1997.
- Tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) en el segundo semestre de 1997.

Tercera. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, dichas cantidades serán justificadas mediante certificación que acredite el ingreso en contabilidad de las mismas con expresión del asiento contable practicado.

Cuarta. El Ayuntamiento de Sevilla se obliga a continuar desarrollando los programas que hasta ahora se vienen ejecutando a través del Centro «Leonor Dávalos».

Quinta. La presente Addenda una vez firmada será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para público conocimiento de la misma.»

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 16 de enero de 1997, por la que se establecen medidas para la ejecución del acuerdo adoptado en la Comisión de Convenio de 23 de noviembre de 1995, en relación con el personal de los puestos de Auxiliar de Enfermera.

En la reunión de la Comisión de Convenio de fecha 23 de noviembre de 1995, se sometió a la consideración de la misma, diversos acuerdos de la Subcomisión de Valoración y Definición de puestos de trabajo, entre ellos el referente al personal de «Auxiliar de Enfermera». Según este acuerdo, a propuesta del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, se estimaba oportuno, proceder a la reclasificación en Especialista de Puericultura, de dicho personal, cuya existencia, de carácter residual, tenía su origen en circunstancias singulares, que motivaron la no reclasificación que, con carácter general, se llevó a cabo en el año 1987. En la actualidad este personal desarrolla sus funciones en la categoría propuesta. No obstante, dada la repercusión económica que dicho Acuerdo comportaba, se decidió que su aplicación efectiva, quedara supeditada a la existencia de crédito para esta finalidad.

Una vez resuelta la previsión de la cobertura de la diferencia de coste presupuestario, se procede a la reclasificación acordada, modificándose al efecto la relación de puestos de trabajo en orden a la adscripción del personal afectado en los mismos centros en que vienen desempeñando sus funciones.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final quinta del Decreto 16/1988, de 27 de enero, por el que se actualiza la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía y del Decreto 390/1986 de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo y previo informe de la Consejería de Economía y Hacienda.

DISPONGO

Artículo 1. Modificación de la relación de puestos de trabajo.

Se modifica la relación de puestos de trabajo de la Junta de Andalucía, correspondiente al Instituto Andaluz de Servicios Sociales, en los términos recogidos en el anexo 1 de la presente Orden.

Artículo 2. Reclasificación y adscripción del personal afectado.

El personal relacionado en el anexo 2 de la presente Orden queda reclasificado en la categoría de Especialista en Puericultura, correspondiente al grupo III del Convenio Colectivo de personal laboral de la Junta de Andalucía, quedando adscrito a los puestos que en dicho anexo se indican, con el mismo carácter de ocupación que actualmente tiene.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de enero de 1997.

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación